



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Comprobado por el funcionario
responsable de la unidad
administrativa correspondiente

Ref.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 10/2014 para la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación, del suministro de aplicación informática que proporcione un sistema integral de Tesorería en el Ayuntamiento de Huelva, aprobado por Decreto del Teniente de Alcalde Economía, Hacienda y Régimen Interior, D. Saúl Fernández Beviá, de fecha 14 de abril de 2015, así como el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Tesorero Municipal D. Julián Valiente Rubio y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Doña Begonia González Pérez de León con un presupuesto máximo de gastos 25.000,00 € e I.V.A. por importe de 5.250,00 € y un valor estimado de 30.250,00€.

Visto que con fecha 14 de mayo de 2015, se publica en el Perfil del Contratante y en B.O.P. de Huelva, el anuncio de licitación respectivamente.

Resultando que según Diligencia emitida por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha de 29 de mayo de 2015, no se ha presentado ninguna oferta.

Con fecha 6 de julio de 2015, la Mesa de Contratación, acuerda declarar desierta la licitación convocada, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación en relación al expediente de suministro para la implantación de un sistema integrado de gestión de tesorería en el Ayuntamiento de Huelva y seguir la tramitación de la misma, mediante procedimiento negociado, conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R-D Leg. 3/2011.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación del suministro de aplicación informática que proporcione un sistema integral de Tesorería en el Ayuntamiento de Huelva y seguir la tramitación del expediente, mediante procedimiento negociado, conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R-D Leg. 3/2011.

Dado en Huelva, a catorce de julio de dos mil quince por D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

Ante mí, para fe pública
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Felipe Albea Carlini.

Plaza de la Constitución, s/n. 21003. Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

